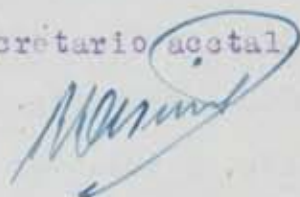


En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día catorce de junio de mil novecientos cincuenta me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde accidental, Don Joaquín F. de Puigdorfila, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez y seis de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

EL ALCALDE, acetal.

El Secretario acetal.



SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 16 DE JUNIO DE 1950.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día diez y seis de junio de mil novecientos cincuenta, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental, Don Joaquín F. de Puigdorfila, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Miguel Nadal Pont, Don Guillermo Aloy Salom, Don Jerónimo Massanet Nicolau, Don Bartolomé Pizá Ferrá, el Interventor de Fondos accidental Don Vicente Hanales Bernat-Verí, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario accidental, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las trece horas y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose seguidamente lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda aprobar Proyecto renovación aceras varias calles de Santa Catalina. -----

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que a continuación se transcribe: " El Teniente de Alcalde que suscribe, encargado de Obras asesorado por la Comisión respectiva, se ha enterado del proyecto que se adjunta, relativo a la renovación de las aceras de las calles de la Fábrica, Pursiana, Aníbal, y tramo comprendido entre la calle de San Magín y calle de la Fábrica, de la Plaza de Héroes del Baleares y Avda. Argentina, sus-

crédito por el Arquitecto Municipal Don Joaquín Isquierdo, importante en total la cantidad de ciento cuarenta y cuatro mil setecientas una pesetas con setenta y tres céntimos.- Teniendo en cuenta que ya se ha celebrado con los contribuyentes afectados por contribuciones especiales, la reunión de que trata el nº 2 del artº 37 del Decreto de 25 de enero de 1946 sobre Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, estima que procede acordar lo siguiente: PRIMERO: Aprobar el proyecto y que las obras se realicen mediante subasta pública.-SEGUNDO: Que este acuerdo se exponga al público por el plazo de cinco días, a efectos de lo que determina el artº 26 del Reglamento sobre obras y servicios por Entidades Municipales, de dos de Julio de 1924.-TERCERO: Que el pago de estas obras sea con cargo al Capítulo XI artº III, Partida 571 del vigente Presupuesto de gastos, y CUARTO: delegar en la Alcaldía para dictar, de acuerdo con el mentado Reglamento, las condiciones económicas que han de regular la contrata, otorgar la escritura de formalización de la misma, en su caso, y cuanto no esté reservado al conocimiento de la Corporación.-Este es su parecer, V.E. no obstante, resolverá.- Palma 13 de abril de 1950.-El Teniente de Alcalde, A. Garau.-Rubricado."

3. Seguidamente se acuerda autorizar los siguientes-
Se acuerda autorizar tras traspasos de sepulturas: La sepultura nº 138 del **pasos de sepulturas. ----** Cuadro 2, Cementerio Católico, pasa a nombre de Doña Catalina Planas Roca.
 La sepultura señalada con el número 418 del Cuadro 1º, Cementerio Católico, pasa a nombre de Doña Coloma Planas Roca.
 La sepultura señalada con el número 71 del Jardín del Cuadro Cuarto, Cementerio Católico, pasa a nombre de Dona Miguel Daviu Busquets, Catalina, Antonia, Margarita, Francisca y Maria Daviu Mas.
 La sepultura nº 58 del Cuadro 2º, Cementerio Católico, pasa a nombre de Doña Catalina Esteva Ferrer.
 Dichas autorizaciones de traspaso se conceden sin perjuicio de tercero que pueda acreditar igual o mejor derecho.

4. Seguidamente se acuerda autorizar los traspasos-
Se acuerda autorizar traspa siguientes de permisos de parada (taxis): El per **so permisos parada (taxis).** miso nº 140, antes de Don Juan Ochogavía, pasa a nombre de Don Juan Quadreny-Torres, coche marca Fiat, P.M. 5434 de 10 C.V.

El permiso número 375, antes de Don Eladio González, pasa a nombre de Don Jo

Alonso Rubio. Coche marca Marquette, C.E. 3927 de 18 C.V. Dicho señores, actuales concesionarios, compraron los coches a sus anteriores propietarios, -- que eran quienes disfrutaban los permisos de referencia.

5.
Se acuerda aprobar bases explotación Kiosco " BAR MALLORCA".

Acto seguido se aprueba el dictamen que a continuación se transcribe: "La Comisión de Gobierno y Policía, ha examinado una instancia firmada por Don Rafael Jaume Rotger, concesionario del kiosco Bar Mallorca, situado en la Plaza del Marqués de Palmer de esta Ciudad, en la cual solicita, que toda vez que dicho kiosco es propiedad de este Ayuntamiento, se le conceda poder seguir en la explotación del mismo, comprometiéndose a satisfacer una canon mensual de cuatrocientas cincuenta pesetas.-En vista de lo que antecede, esta Comisión tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente, lo siguiente: PRIMERO: Que a partir del día veinte y tres de mayo próximo pasado pase el kiosco a ser propiedad del Ayuntamiento, por haber terminado en dicha fecha el plazo de concesión, según las bases de la misma.-SEGUNDO: Que se conceda la explotación de dicho kiosco a favor de Don Rafael Jaume Rotger a título de precario, debiendo tan pronto como reciba aviso, desalojarlo sin derecho a indemnización alguna, y debiendo satisfacer un canon de cuatrocientas pesetas mensuales.-Este es el parecer de la Comisión, no obstante V.I. como siempre acordará lo que crea más acertado.-Palma de Mallorca a 12 de junio de 1950.-El Presidente actual, José María Fuster.-Rubricado."

6.
Se acuerda dar nombre a una calle.

Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía, encargada de los asuntos de Estadística, y al objeto de dar realce al Reverendo Francisco Sitjar, se acuerda dar este nombre a una calle de la Urbanización de Can Veta, la que tiene entrada por la calle de General Riera, y salida por la de Soldado Arrom Quart.

SE ACUERDA URGENCIA: En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I.
Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para concesión Trofeo Campeonatos Tenis Baleares.

Seguidamente se da cuenta de un B.L.M. del Sr. Presidente del Tenis Club de Mallorca, solicitando un trofeo o copa para ser otorgado a los vencedores del Campeonato de Tenis de Baleares, que se está celebrando.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde.

II.
Se acuerda aprobar cuenta.

Seguidamente se acuerda aprobar una cuenta importan-
te 942'55 pesetas, pagadera de Gastos de Representa-
ción, por gastos ocasionados por el lunch ofrecido a Jefes y Oficiales de la -
Marina Española.

III.
Se acuerda arreglo muro -
correspondiente a edifi--
cio que ocupa el Frente -
de Juventudes. -----

Seguidamente se aprueba el dictamen que a continua-
ción se transcribe: "Se ha recibido un escrito de -
la Guardia Urbana, dando cuenta que la pared del --
edificio que ocupa el Frente de Juventudes, en la Plaza del Obispo Berenguer--
de Palou, esquina a la calle Venerable Jerónimo Antich, amenaza ruina.-Como se
trata de un edificio municipal, se solicitó el pertinente informe del Sr.Arqui-
tecto municipal, quien en cumplimiento del encargo, manifiesta que dicho muro-
constituye un peligro para los peatones que por allí circulan, entendiendo que
debe procederse con la máxima urgencia a su arreglo.- En su vista, el Teniente
de Alcalde, Presidente de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, asesorado-
por la Comisión respectiva, se ve en el caso de proponer a la Comisión Municipi-
pal Permanente, se sirva acordar se proceda con urgencia al arreglo del mencio-
nado muro, encargando la obra al destajista Don Juan Antem por la cantidad de
11.188'38 pesetas, según presupuesto formulado por el Sr.Arquitecto Municipal,
ya que dicho gasto puede ser satisfecho con cargo a la consignación del Cap. -
11, artº 1, Partida 546, del vigente Presupuesto Municipal.-La Comisión Municipi-
pal Permanente, no obstante, como siempre, resolverá.-Palma 13 de junio de ---
1950.-El Teniente de Alcalde, Bartolomé Pizá.-Rubricado."

IV.
Se acuerda aprobar relación
de valoraciones e indemniza
ciones comerciantes e indus
triales afectados por refor
ma nº 6. -----

Acto seguido se aprueba el siguiente documento:--
"La Comisión Delegada para intervenir en las valo-
raciones de indemnizaciones a industriales y co-
merciantes afectados por la Reforma nº 6, ha lle-
gado a un acuerdo con los que se relacionan a continuación, con expresión de-
las cantidades que habrán de percibir en virtud de las actas de avenencia sus-
critas por los afectados, por la representación de la Entidad concesionaria y
por los Vocales integrantes de esta Comisión.-

REFORMA Nº 6:

Pedro Barceló-Velázquez, 14-1º y 16-18. Taller rep.cafeteras.....	18.500'00 pts.
Nicolás Arbós.-Velázquez, 12.-Taller Niquelado.....	35.500'00 pts.
Andrés Llabrés.-A.Merced, 29-Colmado.-.....	20.500'00 pts.
La Previsora Mallorquina.-A.Merced, 7-9-Funeraria.....	3.000'00 pts.
Antonio Pomar.-Vilanova 9-b. Pintor.....	8.500'00 pts.

Teniendo en cuenta que es urgente el que los respectivos locales sean desalo-
jados en las fechas previstas, deberáEUSA, hacer efectivas las correspondien--

tes indemnizaciones convenidas.-Ahora bien, las actas autorizadas por esta comisión, se hallan condicionadas a que el Ayuntamiento les otorgue su --- aprobación y por ello, sin perjuicio de su ratificación por el Pleno, las- sometemos a la consideración de la Comisión Permanente, por si considera - oportuno aprobar lo actuado.-Palma a 13 de junio de 1950.-J.Massanet, Guil- lermo Aloy, J.Zaforteza.-Rubricados."

V.
Se acuerda conceder subven- ción a Unión Diocesana Hom- bres de Acción Católica.--

Seguidamente y a propuesta de la ^Hacienda de- Alcaldía, encargada de los asuntos de Cultura se acuerda conceder una ayuda económica a la Unión Diocesana de los Hombres de Acción Católica, para continuar este año el concurso de Monografías descriptivas de los Santuarios de Mallorca, con sistentes el donativo de referencia en 750'00 pesetas.

Dicha cantidad se abonará con cargo al Cap. X, artº VI, Partida 516, del vigente Presupuesto.

VI.
Se acuerda darse por entera da recurso interpuesto por doña Antonia Tur Piris. ---

Seguidamente se da lectura a un recurso de re posición interpuesto por Doña Antonia Tur Pi- ris, contra el acuerdo de esta Corporación -- mediante el cual se le denegaba su petición de que le fueran concedidos -- unos haberes pasivos, toda vez que había prestado servicios a este Ayunta- miento.

Se acuerda darse por enterada.

VII.
Se acuerda adquisición libros sobre reforma Interior y En- sanche, de Don Gabriel Alomar

PIZA: Para rogar al Ayuntamiento el que se- adquieran varios ejemplares del libro publi- cado por el Arquitecto Don Gabriel Alomar, re- lativo a las ^Heformas del Interior y Ensanche de esta Capital.

Se acuerda aprobar la propuesta, que por Obras se diga el número de ejem- plares y que pase a Hacienda para señalar la partida de la cual ha de hacer se efectivo el gasto de referencia.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr.Presidente, sien- do las trece horas y cincuenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en dos pliegos de papel de barba marcados con - el sello en seco de esta Excm.a Corporación, cuyos márgenes rubrican los se- ñores Presidente e infrascrito Secretario, que firman todos los asistentes-

al acto y de todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE, acetal.

F. de Tinguetorfila

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



El Interventor acetal.

Vicente Ferrer

EL SECRETARIO acetal

[Handwritten signature]

Nº 47

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, --
siendo la hora trece del dia veinte y uno de junio de mil novecientos cin--
cuenta, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con
el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria -
en segunda convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya--
número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presen--
tado exousa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo -
en segunda, el próximo viernes dia veinte y tres de los corrientes, a la mis--
ma hora.

EL ALCALDE,

[Handwritten signature]

El Secretario,

Nº 48

**SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA EL DIA 23 DE JUNIO DE 1950
POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, sien--
do la hora trece del dia veinte y tres de junio de mil novecientos cincuenta,
se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presiden--
cia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con